

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE
FISCALIZACIÓN

INFORME PRELIMINAR DE
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y
GASTOS DEL PARTIDO POLÍTICO
“FRENTE DE UNIDAD NACIONAL”
CORRESPONDIENTES AL PROCESO
DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES
POLÍTICAS DEPARTAMENTALES,
REGIONALES Y MUNICIPALES 2021

(UN)

La Paz, 27 de septiembre de 2021

INDICE

N°	Detalle	N° Pag.
I.	ANTECEDENTES.....	1
	Antecedentes del proceso electoral.....	2-3
1.1	OBJETIVO.....	3
1.1.1.	Objetivos Específicos.....	3-4
1.2.	OBJETO.....	4
1.3.	ALCANCE.....	4
1.4.	APLICACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES.....	5
1.5.	REPRESENTANTES LEGALES Y/O RESPONSABLES ECONÓMICOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.....	5
II.	RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.....	5
2.1	GASTOS NO REPORTADOS SEGÚN MONITOREO REALIZADO A LA CAMPAÑA ELELCTORAL 2021.....	5-10
III	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.....	10-11



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

INF.FIS. UTF. N° 254/2021

I N F O R M E

Para : Dr. Oscar Abel Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Vía : Dra. Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Lic. Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

De : Lic. Viviana Carolina Vacaflares Velásquez
JEFE NACIONAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Lic. Rosse Mary Quiroga Vargas
AUDITOR FISCALIZADOR
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ref.: **INFORME PRELIMINAR DE FISCALIZACIÓN DE LOS**
RECURSOS Y GASTOS DEL PARTIDO POLÍTICO
"FRENTE DE UNIDAD NACIONAL" (UN)
CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE ELECCIÓN DE
AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES,
REGIONALES Y MUNICIPALES 2021

Fecha: La Paz, 27 de septiembre de 2021

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 82° de la Ley N° 1096 de 01 de septiembre de 2018 "Ley de Organizaciones Políticas" y 85° de la Ley N° 018 de 16 de junio de 2010 "Ley del Órgano Electoral Plurinacional" y en atención a la Programación Operativa Anual de la Unidad Técnica de Fiscalización e instrucciones impartidas mediante Memorándum TSE-UTF N° 16/2021, se ha practicado la fiscalización de los recursos y gastos declarados por el partido político "Frente de Unidad Nacional" (UN) correspondientes al proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021.

Antecedentes del proceso electoral

El proceso electoral de Elección de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021 fue convocado al amparo de la Declaración Constitucional 0001/2020 de 15 de enero de 2020, del Tribunal Constitucional Plurinacional, que otorga validez a la prórroga excepcional del periodo de mandato constitucional de autoridades del gobierno central como la de las autoridades de las Entidades Territoriales Autónomas; conforme lo establecen las leyes: N° 026 del Régimen Electoral de 30 de junio de 2010; N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional de 16 de junio de 2010 y la Ley N° 1353 de Régimen Excepcional y Transitorio para la realización de la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales.

La convocatoria a esta elección fue aprobada por el Tribunal Supremo Electoral a través de la Resolución TSE-RSP-ADM N° 334/2020, de 10 de noviembre de 2020, fijando como fecha de realización de los comicios **el 7 de marzo de 2021**. El calendario electoral fue aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 338/2020 de 11 de noviembre de 2020, y después ajustado por la Resolución TSE-RSP-ADM N° 0393/2020 de 14 de diciembre de 2020, en cuanto a la fecha de inscripción y registro de candidaturas y sus actividades conexas.

En cumplimiento al señalado calendario electoral en fecha el 11 de abril de 2021 se realizó la segunda vuelta para la elección de Gobernadores.

Antecedentes de la participación del Partido Político en el proceso electoral

Para la participación en el proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021, el partido político "Frente de Unidad Nacional" (UN) ha conformado las siguientes alianzas políticas.

Dpto	Nombre de la alianza	Sigla	Organizaciones que la conforman	Resolución N°
Beni	AHORA	AHORA	- Partido político "Frente de Unidad Nacional" (UN) - Agrupación ciudadana "Haciéndolo por Trinidad" (HT)	TSE-RSP-JUR N° 096/2020
Oruro	UN SOL PARA ORURO	UN SOL PARA ORURO	- Partido político "Frente de Unidad Nacional" (UN) - Agrupación ciudadana "Sol ORURO" (SOL ORURO)	TSE-RSP-JUR N° 380/2020
Tarija	FRENTE UNIDOS POR EL CAMBIO	UNIDOS POR TARIJA	- Partido político "Frente de Unidad Nacional" (UN). - Partido político "Movimiento Nacionalista Revolucionario" (MNR).	TSE-RSP-JUR N° 097/2020



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

Dpto	Nombre de la alianza	Sigla	Organizaciones que la conforman	Resolución N°
			Agrupación ciudadana "Unidos por Renovar" (UNIR). Agrupación ciudadana "Camino Democrático por el Cambio" (CDC) Agrupación ciudadana "Renovación Integral O'Connor Somos" (RIOS). Agrupación ciudadana "Frente Agropecuario Unido" (FAU). Agrupación ciudadana "Patria, Revolución y Progreso" (PRP).	
Potosí	Unidad, fuerza y Libertad	PUKA SUNKU	Partido político "Frente de Unidad Nacional" (UN). Partido político "Movimiento Nacionalista Revolucionario" (MNR)	TSE-RSP-JUR N° 111/2020
Cochabamba	Unidos por Cochabamba	UNIDOS. CBBA	Partido político "Frente de Unidad Nacional" (UN). Agrupación ciudadana "Soberanía y Libertad" (SOL.BO)	TSE-RSP-JUR N° 112/2020
Pando	Visión Democrática Amazónica	VIDA	Partido político "Frente de Unidad Nacional" (UN). Agrupación ciudadana "Soberanía y Libertad" (SOL.BO)	TSE-RSP-JUR N° 112/2020

El partido político participó como miembro de la Alianza política "Frente Unidos por el Cambio" (UNIDOS) en la segunda vuelta para la elección de Gobernador en el departamento de Tarija realizada el 11 de abril de 2021.

1.1. OBJETIVO

El objetivo es fiscalizar el origen y manejo de los recursos correspondientes a la campaña electoral del proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 declarados por el partido político "Frente de Unidad Nacional" (UN).

1.1.1 Objetivos Específicos

- Verificar la existencia, integridad, exposición y valuación de los ingresos constatar que los mismos estén debidamente documentados.
- Verificar la existencia, integridad, exposición y valuación de los egresos y constatar que la documentación de respaldo sea pertinente, competente, suficiente y confiable.



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

- Establecer, si la captación de los ingresos y la ejecución de los gastos se realizó en el marco de lo establecido por el “Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas”, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo 2019.

1.2. OBJETO

La fiscalización se efectuará a la documentación presentada por la organización política ante el Tribunal Supremo Electoral consistente en:

1. CITE:UN 004/2021 de 14 de mayo de 2021 con documentación de respaldo correspondiente proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 llevado a cabo el 07 de marzo de 2021 de acuerdo al siguiente detalle:

- Un anillado con la Estados Financieros y el Formulario Único de Rendición de Cuentas al 07 de marzo de 2021, Anexos números 1-2-3-4-5.
- Dos (2) tomos, archivadores de palanca con comprobantes de ingreso.
- Un (1) tomo, archivador de palanca con comprobantes de diario.

La mencionada documentación fue derivada a la Unidad Técnica de Fiscalización mediante Hoja de ruta TSE-SC-5169/2021 de 14 de mayo de 2021.

2. CITE:UN 005/2021 de 09 de junio de 2021 con documentación de respaldo correspondiente al proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, correspondiente a la segunda vuelta que se llevó a cabo el 11 de abril de 2021 de acuerdo al siguiente detalle:

- Un anillado con la Estados Financieros al 30 de abril de 2021 y el Formulario Único de Rendición de Cuentas, Anexos números 1-2-3-4-5.
- Un (1) tomo, archivador de palanca con comprobantes de ingreso.
- Un (1) tomo, archivador de palanca con comprobantes de Egreso y de diario.

La mencionada documentación fue derivada a la Unidad Técnica de Fiscalización mediante Hoja de Ruta TSE-SC-5981/2021 de 09 de junio de 2021.

1.3. ALCANCE

La fiscalización se efectuará a los recursos y gastos correspondientes al proceso de Elección de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021 del partido político “Frente de Unidad Nacional” (UN) incluyendo la documentación de la segunda vuelta para la elección de autoridades departamentales en el departamento de Tarija.



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

1.4. APLICACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES

En la ejecución de la fiscalización se aplicaron las siguientes disposiciones legales:

- Ley N° 018 de 16 de junio de 2010 “Ley del Órgano Electoral Plurinacional”.
- Ley N° 026 de 30 de julio de 2010 “Ley del Régimen Electoral”.
- Ley N° 1096 de 01 de septiembre de 2018 “Ley de Organizaciones Políticas”.
- Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019.
- Calendario Electoral del proceso de Elección de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021 aprobado por Resolución N° TSE-RSP-ADM N° 338/2020 de 11 de noviembre de 2020.

1.5. REPRESENTANTES LEGALES Y/O RESPONSABLES ECONÓMICOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

De acuerdo a la información obtenida de la documentación remitida por el partido político “Frente de Unidad Nacional” (UN), se registró a Ricardo Alejandro Torres Mallea como Responsable Financiero de esta organización política.

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Como resultado de la revisión a los documentos presentados por el partido político “Frente de Unidad Nacional” (UN) a la información preliminar no incluye observaciones relacionadas al control interno, las que serán reportadas juntamente a las observaciones obtenidas en la fiscalización de los Estados Financieros de la Gestión 2021 (periodo enero a diciembre):

De acuerdo con lo reportado por el partido político en el Formulario Único de Rendición de Cuentas de la Campaña Electoral 2021 se consolidó toda la información relacionada con el proceso electoral incluida la segunda vuelta, declarándose ingresos por **Bs1.345.694,10** y gastos por **Bs1.279.915,56**, el remanente según lo informado de **Bs32.330,12** corresponden a gastos administrativos de ese periodo de la organización política.

2.1 GASTOS NO REPORTADOS SEGÚN MONITOREO REALIZADO A LA CAMPAÑA ELECTORAL 2021

De acuerdo al monitoreo de información relacionada a los hechos económicos ejecutados por el partido político “Frente de Unidad Nacional” en la campaña electoral para la “Elección de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021”, realizado por la Unidad



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

Técnica de Fiscalización, se verificó la existencia de **gastos que no fueron reportados**, en la rendición de cuentas presentada, siendo el detalle el siguiente:

Lugar (Dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de evento (Gastos no reportados)	Medio de comunicación
La Paz - El Alto	31-01-2021	Claudia Bravo candidata a Gobernadora por La Paz y Henry Contreras candidato a la Alcaldía de El Alto, en caravana en la ciudad de El Alto (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/claudia.bravoterrazas
La Paz	05-02-2021	Claudia Bravo candidata a Gobernadora por La Paz, en la zona de Sopocachi difundiendo su propuesta (Gastos de adquisición de chalecos).	https://www.facebook.com/claudia.bravoterrazas
La Paz	13-02-2021	Claudia Bravo candidata a Gobernadora por La Paz, junto a María Calcina en la ciudadela ferroviaria, repartiendo material de bioseguridad y difundiendo su programa de gobierno (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/claudia.bravoterrazas
La Paz - El Alto	24-01-2021	Henry Contreras candidato a la Alcaldía de El Alto, inaugura la 10ma casa de campaña en la zona 16 de julio (Gastos incurridos en la apertura de las casa de campaña).	https://www.facebook.com/henry.contreras.96
La Paz - El Alto	11-02-2021	Henry Contreras candidato a la Alcaldía de El Alto, actividad con 4 clubs femeninos de la Asociación Departamental Femenina de fútbol, donde entregó una donación para sus entrenamientos (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/henry.contreras.96
La Paz - El Alto	11-02-2021	Henry Contreras candidato a la Alcaldía de El Alto, inaugura la casa de campaña (Kofi Annan) con universitarios de la UPEA (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/henry.contreras.96
La Paz - El Alto	12-02-2021	Henry Contreras candidato a la Alcaldía de El Alto, gracias a Katty se dio cursos de repostería a vecinos del distrito 6 "Capital Semilla" (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/henry.contreras.96
La Paz - El Alto	12-02-2021	Henry Contreras candidato a la Alcaldía de El Alto en Villa Tunari, entrega de material de	https://www.facebook.com/henry.contreras.96



**ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A**

Lugar (Dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de evento (Gastos no reportados)	Medio de comunicación
		Bioseguridad (Gastos incurridos en la actividad).	
La Paz - El Alto	16-02-2021	Henry Contreras candidato a la Alcaldía de El Alto, efectuó invitación a los adultos mayores de Senkata Distrito 8 (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/henry.contreras.96
La Paz - El Alto	23-02-2021	Henry Contreras candidato a la Alcaldía de El Alto entregó cajas de lustrabotas a personas que lo requirieran Alcaldía de El Alto (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/henry.contreras.96
Chuquisaca	27-01-2021	Roberto Balderas Torrez y Claudia Lorena Flores Argandoña, en acto de presentación de candidatos (Gastos incurridos en la actividad: alquiler de ambiente).	https://www.facebook.com/Roberto-Balderas-Gobernador-101373458608099
Chuquisaca	31-01-2021	Roberto Balderas Torrez y Claudia Lorena Flores Argandoña en caravana en Chuquisaca (Gastos incurridos en la actividad de adquisición de banderas, globos vehículos).	https://www.facebook.com/Roberto-Balderas-Gobernador-101373458608099
Chuquisaca	23-02-2021	Claudia Lorena Flores Argandoña, difundiendo su propuesta en la Avenida Manco Kapac, Mercado la Recovita, Mercado de Las Flores, plazuela Wallparimachi (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/claudia.l.argandon
Chuquisaca	01-03-2021	Claudia Lorena Flores Argandoña, entrega de pelotas y trofeos para el campeonato de fútbol del Sindicato de trabajadores manuales del reloj (Gastos incurridos en la adquisición de los premios otorgados).	https://www.facebook.com/claudia.l.argandon
Oruro	09-01-2021	Marcelo Medina candidato a Alcalde en inauguración de la Casa de campaña N° 91 en el municipio de Oruro (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/MarceloxOruro
Oruro	10-01-2021	Marcelo Medina Candidato a Alcalde en el Distrito 7 del Sector Noreste, bloque "Yawar" (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/MarceloxOruro
Oruro	12-01-2021	Marcelo Medina candidato a Alcalde, inaugurando la Casa de campaña N° 96 (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/MarceloxOruro?s=19



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

Lugar (Dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de evento (Gastos no reportados)	Medio de comunicación
Oruro	18-01-2021	Marcelo Medina candidato a Alcalde, apertura de un Centro Médico-odontológico Gratuito (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/MarceloxOruro
Oruro	27-02-2021	"Sol Oruro presente en la super feria, socializando la propuesta y regalando implementos de bioseguridad" (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/Miraya-Ramirez-Asambleista-537272136290720
Oruro	27-02-2021	"Marcelo Medina, participación en la caminata y posterior misa de acción de gracias "Marea Roja de la Victoria" (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/MarceloxOruro
Oruro	28-02-2021	"Sol Oruro, en la proclamación de candidatos organizado por los vecinos de las urbanizaciones paraíso 1 y 2 de la comunidad de Sora" (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/Miraya-Ramirez-Asambleista-537272136290720
Oruro	01-03-2021	"Sol Oruro, consultorio Psicológico al servicio de los orureños" (Gastos incurridos en la actividad).	https://twitter.com/Marcelo13201735/status/1351315391939833857?s=19
Oruro	02-03-2021	"Sol Oruro, entrega de barbijos y productos de la canasta familiar al programa "La Cámara del Pueblo" (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/Miraya-Ramirez-Asambleista-537272136290720
Oruro	03-03-2021	Cierre de campaña Marcelo Medina candidato a Alcalde, (Gastos incurridos en el armado de tarima, conjuntos musicales (6 conjuntos)).	https://twitter.com/Marcelo13201735/status/1351315391939833857?s=19
Oruro	20-02-2021	Marcelo Medina candidato a Alcalde, en caminata por las calles de Oruro, habilitando un nuevo punto en el mercado Kaquo (Gastos incurridos en la actividad).	https://twitter.com/Marcelo13201735/status/1351315391939833857?s=19
Oruro	03-03-2021	Eddy Gutierrez candidato a Concejal, entregando básculas a personas de escasos recursos (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/MarceloxOruro



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

Lugar (Dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de evento (Gastos no reportados)	Medio de comunicación
Oruro	21-02-2021	Inauguración de casa de campaña N° 172 Sector El Carmen a la cabeza de Jimmy Ochoa, Ivan Quispe, Silvia Rossel y Mireya Ramírez (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/MarceloxOruro
Oruro	22-02-2021	Equipo Operativo Taly hizo la inauguración de la casa de la juventud Sol Oruro a la cabeza del concejal Iván Quispe Gutiérrez y el Ing. See More (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/Mireya-Ramirez-Asambleista-537272136290720
Oruro	23-02-2021	Mireya Ramírez candidata a Asambleista, Gran Caminata de teas por Alto Oruro acompañada de Paola Pinaya candidata a Gobernadora y Marcelo Medina See More (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/Petermaldonadobakovik
Oruro	27-02-2021	Mireya Ramírez candidata a Asambleista, visitando la urbanización paraíso 1 y 2 (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/Petermaldonadobakovik
Oruro	28-02-2021	Mireya Ramírez candidata a Asambleista, visitando mercados de Oruro para dar a conocer su propuesta (Gastos incurridos en la actividad).	https://www.facebook.com/Petermaldonadobakovik

Al respecto el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE – RSP ADM N° 232/2019 de 24 de mayo de 2019, en los artículos detallados a continuación señalan:

- Artículo 24° (**Propaganda Electoral**), “Son todas las actividades realizadas con el propósito de promover organizaciones políticas y candidaturas, exponer programas de gobierno y/o solicitar el voto de la población, comprende: La difusión de actos públicos de campaña o a través de mensajes pagados en medios de comunicación masivos e interactivos”.
- Artículo 47° (**Sistema de Contabilidad**) “I. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deberán aplicar un sistema de contabilidad adecuado al tipo de operaciones con base en los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), cuyo objetivo es producir información útil, oportuna y confiable para la emisión de los estados financieros para la toma de decisiones de la máxima instancia de la organización política los que son sujetos a fiscalización.



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

- II. *Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales llevarán una contabilidad centralizada en la sede donde tengan su domicilio legal. Podrán llevar contabilidades separadas en cada uno de los departamentos o municipios donde actúen y consolidarán los resultados antes de su presentación ante el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental. Se Prohíbe la ejecución de contabilidades paralelas.*
- **Artículo 133° (Formalización del financiamiento y gastos de propaganda electoral),** “I. *El Tribunal Supremo Electoral y los Tribunales Electorales Departamentales deberán hacer conocer a la Unidad Técnica de Fiscalización la emisión de las convocatorias a procesos electorales, referendo y revocatoria de mandato a objeto de ejecutar la fiscalización de las organizaciones políticas participantes de los citados procesos, de manera oportuna para tomar las previsiones que correspondan.*

II. *La Unidad Técnica de Fiscalización efectuará la revisión de la documentación que respalda la rendición de cuentas documentada correspondiente al proceso electoral, referendo y revocatorio de mandato, establecido:*

 - a) *La oportunidad de la remisión de la información.*
 - b) *El origen del financiamiento de la propaganda electoral a través de la documentación de respaldo proporcionada por la organización política o alianza y de corresponder ejecutar procedimientos para validar la integridad de la información reportada.*
 - c) *La legalidad, correspondencia, integridad de los registros efectuados con la documentación de respaldo adjunta; y la remitida por los medios de comunicación habilitados por el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático y contratados por las organizaciones políticas o alianzas para la difusión de la propaganda electoral.*
 - d) *La aprobación y autorización de los gastos por las autoridades de las organizaciones políticas o alianzas.*
 - e) *El cumplimiento de los requisitos de presentación, orden y contenido en la información remitida por las organizaciones políticas o alianzas, establecidos en el presente reglamento...”.*

III CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Como resultado de la fiscalización y análisis de los recursos y gastos correspondientes al proceso de Elección de Autoridades Políticas, Departamentales, Regionales y Municipales 2021 del partido político



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

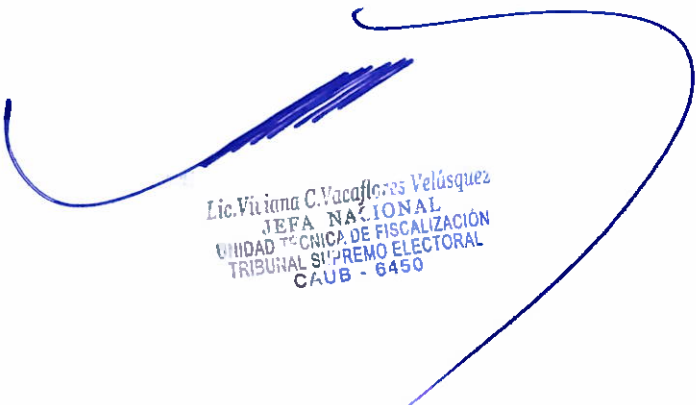
“Frente de Unidad Nacional” (UN), se ha establecido la siguiente conclusión:

- C1** Gastos no reportados según monitoreo realizado a la campaña electoral 2021, según se especifica en el numeral **2.1** del presente informe.
- R1** Se recomienda a la máxima instancia del partido político “Frente de Unidad Nacional” (UN), que en cumplimiento al artículo 114° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, proceda a expresar por escrito las aclaraciones y/o justificativos a la observación descrita en la conclusión **C1**, debiendo adjuntar la documentación original de respaldo o fotocopias legalizadas en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la recepción del presente informe.

Si en el plazo establecido no se presentan los descargos, aclaraciones y/o complementaciones, se entenderá por aceptadas las observaciones y se procederá a la emisión del informe correspondiente.

Es cuanto informamos a su Autoridad y Señoras(es) Vocales del Tribunal Supremo Electoral, para los fines consiguientes.


Lic. Rosse Mary Quiroga Vargas
AUDITORA FISCALIZADORA
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CAUB-1319


Lic. Vixiana C. Vacaflores Velásquez
JEFA NACIONAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CAUB - 6450

VVV/rqv
c.c. Arch.
c.c. Carpeta UN

